

La Norma Humanitaria Esencial

(Título provisional)

Borrador: 9 de diciembre de 2013

Para consulta

9 de diciembre de 2013 – 31 de marzo de 2014

Introducción

1. Visión

Todos los días y en todo el mundo, un sinnúmero de personas de todas las clases sociales se mueven para actuar en respuesta al imperativo humanitario (el llamamiento para prevenir y aliviar el sufrimiento humano donde quiera que sea necesario).

Esta Norma Humanitaria Esencial está dirigida a aquellos que comparten la visión de un mundo en el que las personas y las comunidades vulnerables o afectadas por desastres o conflictos (de aquí en adelante denominadas personas afectadas), determinan la ayuda que reciben y dan forma a las decisiones en las que sus derechos individuales y colectivos deberían tener prioridad.

Las organizaciones o individuos, tanto profesionales como voluntarios, que aplican la Norma Humanitaria Esencial promueven de forma activa un mundo en el que las comunidades, las organizaciones locales y nacionales de la sociedad civil, y los gobiernos nacionales lideren los esfuerzos de prevención y respuesta a los desastres en sus propios países, con el apoyo de los actores humanitarios internacionales con arreglo al tipo y alcance del desastre y los conocimientos técnicos adicionales que se precisan. La Norma Humanitaria Esencial respaldará a todos aquellos que compartan esta visión.

2. Propósito

La Norma Humanitaria Esencial ayuda a los actores humanitarios a aplicar los principios humanitarios fundamentales y de derechos humanos, mejorar la calidad y la eficacia de la asistencia y lograr una mayor rendición de cuentas hacia las comunidades y las personas afectadas por desastres.

3. Alcance

La Norma Humanitaria Esencial está dirigida a las organizaciones o individuos que ejecutan la acción humanitaria o proporcionan recursos para ello, tales como las ONG nacionales e internacionales, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, Naciones Unidas, los organismos donantes y los gobiernos nacionales.

Aunque la Norma está diseñada principalmente para mejorar la respuesta a los desastres, también se aplica igualmente a las fases de preparación y recuperación.

4. Principios básicos

La Norma Humanitaria Esencial se basa en los principios humanitarios fundamentales de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia.¹ Los principios fundamentales de derechos humanos de

¹ El Código de Conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y las ONG; la Ley Modelo en Casos de Desastre, artículo 16; Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/RES/46/182, 19 de diciembre de 1991; Resolución General de la

participación, rendición de cuentas, transparencia y responsabilidad del Estado refuerzan nuestra práctica humanitaria.²

La Norma sitúa a las personas cuyas vidas se han visto afectadas por un desastre o conflicto en el centro de la labor humanitaria, considerando tanto su implicación como su participación en todas las etapas como elementos clave para lograr una mayor calidad y rendición de cuentas de la respuesta humanitaria. Asimismo, otorga especial relevancia a la implicación del gobierno y de la sociedad a nivel local y nacional en todas las etapas de la respuesta.

Las organizaciones que confirman su compromiso con la Norma aceptan y respetan los principios que la sustentan y reconocen:

- i) la responsabilidad primaria que tienen los estados hacia todas las personas en su territorio, así como su obligación de proporcionar asistencia y protección a todas aquellas que lo necesiten
- ii) el papel fundamental de las comunidades, las sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, las ONG locales y nacionales y los gobiernos nacionales como los primeros en responder
- iii) el papel necesario de la comunidad internacional en su conjunto, incluyendo Naciones Unidas, las ONG internacionales, las organizaciones regionales y los gobiernos donantes para ayudar a los estados a cumplir con su responsabilidad, donde la capacidad nacional es insuficiente
- iv) la necesidad de respetar el derecho internacional y nacional humanitario, de refugiados y de los derechos humanos, así como otras normas y estándares relevantes.

Las principales fuentes de información y los documentos de referencia para este proyecto fueron los siguientes: el Código de Conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y las ONG; las Normas Esenciales Esfera; las Normas HAP 2010; el Código de Buenas Prácticas de People In Aid; COMPAS Calidad; la Guía de Evaluación de ALNAP; los criterios del CAD – OCDE; los Compromisos del IASC de Rendición de Cuentas a las Poblaciones Afectadas; los Principios y Buenas Prácticas en la Donación Humanitaria; la Ley Modelo del Programa de Derecho Relativo a los Desastres de la FICR y los Principios de Asociación. Asimismo, se ha beneficiado del aprendizaje y la retroalimentación del proyecto de revisión de certificación del CDRH.

5. Estructura

La Norma Humanitaria Esencial destaca los compromisos clave con el fin de mejorar la calidad, la eficacia y la rendición de cuentas de la acción humanitaria. Consta de 10 compromisos, cada uno acompañado de unos requisitos básicos, indicadores y medios de verificación para ayudar a las organizaciones a que respeten el compromiso y evalúen su nivel de aplicación, tanto a nivel organizativo como operativo.

Asamblea de Naciones Unidas AG 58/114, 5 de febrero de 2004 sobre “Fortalecimiento de la coordinación de la ayuda humanitaria de emergencia de Naciones Unidas”; y los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales.

² Para más información acerca de los principios de derechos humanos véase el siguiente enlace: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

La Norma incluye aspectos organizativos, operativos e individuales, así como describe las capacidades, las responsabilidades y las medidas de rendimiento necesarias. Dichas medidas resultan esenciales para el diseño, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de los programas humanitarios responsables, de alta calidad y efectivos.

Los elementos de la Norma son los que aparecen a continuación:

- i) **Compromisos:** de carácter cualitativo, son las condiciones y conductas que se deberían cumplir si una organización quiere ser profesional, creíble y responsable en cualquier respuesta humanitaria.
- ii) **Requisitos básicos:** las acciones y los pasos específicos de las organizaciones que una organización va a emprender por medio de su gestión, personal y voluntarios para cumplir los compromisos.
- iii) **Indicadores:** atributos mensurables que permiten a la comunidad humanitaria juzgar si los compromisos se están cumpliendo o no.
- iv) **Medios de verificación:** fuentes de información que miden los indicadores clave y, por lo tanto, validan si los requisitos básicos se están cumpliendo o no.

Con el objetivo de ayudar a las organizaciones y las personas a cumplir los compromisos, se pondrá a disposición material de orientación y ejemplos de buenas prácticas por separado para cada uno de los requisitos clave e indicadores.

6. Terminología y definiciones

Cada organización cuenta con sus propios términos y definiciones, y usa el lenguaje que considera apropiado para satisfacer sus necesidades específicas. El propósito de las siguientes definiciones no es otro sino fomentar un entendimiento compartido de la terminología utilizada en la Norma Humanitaria Esencial.

Acción Humanitaria. Conjunto de actividades orientadas a salvar vidas, aliviar el sufrimiento humano y proteger la dignidad de las víctimas durante y después de las crisis provocadas por el ser humano y los desastres naturales, así como prevenir y prepararlas para éstas.³

Personas afectadas. Mujeres, hombres, niños y niñas o grupos con diferentes necesidades, vulnerabilidades y capacidades, afectados por desastres, conflictos, pobreza u otras crisis en un lugar específico. Incluye comunidades que acogen refugiados o personas desplazadas internas. Otros términos alternativos utilizados por las organizaciones son beneficiarios, comunidad focal, población objetivo, participantes, solicitantes y sujetos de derechos.

Personal. Personas empleadas de forma permanente o transitoria por una organización nacional o internacional, así como voluntarios, consultores y cualquier otra persona designada que representa a la organización.

³ Como se define en la guía ALNAP para la Evaluación de la Acción Humanitaria, pág.14

Humanidad. El principio de humanidad pone de manifiesto el derecho de todas las personas a ser tratadas con humanidad en cualquier circunstancia. Su objetivo es proteger la vida y la salud, así como garantizar el respeto hacia el ser humano.⁴

Imparcialidad. El principio de imparcialidad deja latente que la ayuda humanitaria sólo debería aplicarse sobre la base de las necesidades, sin ningún tipo de discriminación o distinción alguna y priorizar según el nivel de urgencia.

Independencia. El principio de independencia refleja que los objetivos humanitarios son independientes y, por lo tanto, están al margen de condicionamientos políticos, económicos y militares u otro tipo de interés relacionado con las personas y lugar donde se presta la asistencia.

Neutralidad. El principio de neutralidad destaca que la acción humanitaria debe abstenerse de tomar partido en conflictos armados u otra situación de violencia o desacuerdo.

Rendición de cuentas. El principio de rendición de cuentas exige que las organizaciones y su personal respeten y cumplan con sus responsabilidades legales y éticas, así como usen el poder de forma responsable en la acción humanitaria. Es un proceso que implica tener en cuenta las visiones y rendir cuentas hacia los diferentes grupos de interés y, en primer lugar, hacia las personas afectadas por ese ejercicio de poder.

La rendición de cuentas desde una perspectiva jurídica en materia de derechos humanos “hace referencia a la relación de las autoridades gubernamentales y otros titulares de obligaciones con los sujetos de derechos que se han visto afectados por sus propias decisiones y acciones. Tiene una función correctiva, por lo que es posible hacer frente a las reclamaciones individuales o colectivas, y sancionar aquellos actos indebidos llevados a cabo por los individuos e instituciones responsables. No obstante, la rendición de cuentas también tiene una función preventiva, lo que contribuye a determinar qué aspectos de la política o la prestación de servicios están funcionando para poder trabajar sobre ellos, así como cuáles necesitan adaptarse”.⁵

7. La puesta en práctica de la Norma Humanitaria Esencial

Las organizaciones operativas deberían aplicar la Norma en su trabajo, mientras que las agencias no operativas que trabajan a través de sus socios deberían abogar por el uso que estos le dan y la comprensión de todos los aspectos de la acción humanitaria. Los gobiernos nacionales pueden adoptar la Norma en sus políticas y estrategias de gestión de desastres.

La Norma subraya los aspectos esenciales y comunes del trabajo humanitario de alta calidad, efectivo y responsable. Como tal, ofrece los cimientos sobre los que otras normas técnicas pueden basarse y, en este sentido, es complementaria a las normas técnicas como las *Normas Mínimas del Proyecto Esfera*, entre otros. Constituyen un estándar verificable y, como tal, se pueden utilizar mediante la supervisión del personal, los evaluadores, los auditores internos o, si una organización lo desea, para la certificación.

La norma se ha diseñado de manera que sea aplicable a todas las organizaciones humanitarias, su propio personal y los voluntarios, que trabajan en diversos contextos operativos y, por lo tanto,

⁴ Las definiciones de humanidad, imparcialidad, independencia y neutralidad en el presente borrador han sido adaptadas a partir de las definiciones del CICR y la FICR.

⁵ Como se define en la OACDH (2013), “¿Quién debe rendir cuentas? Los derechos humanos y la agenda para el desarrollo después de 2015”.

debería aplicarse en su totalidad. En caso de circunstancias operativas y contextuales atenuantes, se podrían adaptar las secciones pertinentes.

Los compromisos de la Norma Humanitaria Esencial

La Norma Humanitaria Esencial que reflexiona y aprende de las buenas prácticas del sector humanitario proporciona un conjunto de criterios sencillos pero sólidos que las organizaciones y las personas pueden evaluar con el fin de decidir si la acción humanitaria es de alta calidad, eficaz y responsable.

Los compromisos de las organizaciones y las personas que respetan y aplican esta Norma son los siguientes:

1.	Acción humanitaria basada en principios
2.	Personas afectadas que participan, se comprometen y se apropian de la respuesta
3.	Evaluación de necesidades y respuesta oportuna
4.	Respaldo y fomento del liderazgo humanitario local y nacional
5.	Comunicación transparente
6.	Gestión de reclamaciones segura, accesible y efectiva
7.	Coordinación y complementariedad con otros
8.	Fortalecimiento de la capacidad y el apoyo del personal
9.	Gestión de recursos responsable y eficiente
10.	Aprendizaje y mejora continua

Requisitos clave

1. Acción humanitaria basada en principios	<ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a respetar y aplicar los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.• Manifestamos lo que pretendemos hacer, cómo vamos a hacerlo, y lo que las personas pueden esperar de nosotros, en particular, las personas afectadas.• Tratamos de proteger el bienestar y la dignidad de las poblaciones afectadas en todo momento y minimizar cualquier impacto adverso de nuestra intervención, en concreto, el riesgo de exponer a las personas a un mayor peligro o al abuso de sus derechos.
2. Personas afectadas que participan, se comprometen y se apropian de la respuesta	<ul style="list-style-type: none">• Trabajamos teniendo en cuenta las particularidades culturales y adaptándonos a cada contexto para buscar e incorporar los puntos de vista, perspectivas y conocimientos de todos los sectores de la población local en el programa de la toma de decisiones. <p><i>Por favor, tenga en cuenta que la participación de las personas afectadas se integra en el presente documento.</i></p>
3. Evaluación de necesidades y respuesta oportuna	<ul style="list-style-type: none">• Diseñamos nuestros programas humanitarios sobre la base de un análisis sistemático, objetivo y continuo del contexto, una evaluación de las necesidades, prioridades y capacidades de las personas afectadas, y nuestra capacidad para prestar asistencia.• El principio de imparcialidad guía las decisiones de programación, y el proceso de evaluación incluye un análisis de las necesidades específicas de mujeres y niñas, hombres y niños y otros grupos de la población.• Contamos con la experiencia necesaria, la comprensión del contexto de crisis, las competencias técnicas y los recursos para ofrecer programas de calidad, eficaces y pertinentes para hacer frente a las necesidades de las personas afectadas.
4. Respaldo y fomento del liderazgo humanitario local y nacional	<ul style="list-style-type: none">• Reconocemos la responsabilidad primaria del Estado en relación a todas las personas de su territorio y, cuando sea posible y apropiado, apoyaremos al Estado en su deber de asistencia y protección a las personas que lo necesiten.• Tratamos de fortalecer el liderazgo nacional a través de alianzas con organizaciones de la sociedad civil basadas en el respeto mutuo y la igualdad.
5. Comunicación transparente	<ul style="list-style-type: none">• Somos transparentes y compartimos información sobre nuestra organización, programas y acciones con las personas afectadas y otras partes interesadas, y nos comunicamos con ellos de una manera respetuosa y culturalmente apropiada.• En situaciones de emergencia utilizamos canales y herramientas de comunicación adecuados para asegurar que las poblaciones afectadas tengan acceso a la información más reciente y permitir, así, una respuesta más eficaz.• Llevamos a cabo la comunicación interna y externa (incluyendo la recaudación de fondos) de una manera veraz, precisa y ética, respetando los derechos y la dignidad de las personas afectadas.

6. Gestión de reclamaciones segura, accesible y eficaz	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimos con nuestras responsabilidades y deberes legales y éticos, y tomamos medidas para revisar y actuar ante cualquier denuncia de mala conducta o comportamiento inapropiado. • Nos aseguramos de que las personas afectadas y otras partes interesadas puedan presentar reclamaciones a través de un proceso eficaz, accesible y seguro, y de que las preocupaciones y las reclamaciones sean resueltas de una manera justa, transparente y apropiada.
7. Coordinación y complementariedad con otros	<ul style="list-style-type: none"> • Planificamos y ejecutamos nuestros programas y actividades en coordinación con las autoridades competentes, las agencias humanitarias y las organizaciones de la sociedad civil, entre otros, con el fin de maximizar la cobertura y reducir al mínimo la duplicación y las brechas existentes a la hora de atender las necesidades de las personas afectadas.
8. Fortalecimiento de la capacidad y el apoyo del personal	<ul style="list-style-type: none"> • Tenemos la capacidad y competencia necesarias para cumplir con nuestros programas de trabajo y esto puede aumentar en momentos de emergencia. • Nuestras prácticas de liderazgo y gestión, apoyadas por las políticas de recursos humanos, aseguran que el personal y los voluntarios son capaces de conseguir unas normas de rendimiento acordadas. • Nuestro aprendizaje y desarrollo está disponible para garantizar que el personal y los voluntarios tengan el conocimiento y las habilidades necesarias para desempeñar su función. • Existe un compromiso demostrable en cuanto a la seguridad, protección, salud y bienestar del personal.
9. Gestión de recursos responsable y eficiente	<ul style="list-style-type: none"> • Asignamos los fondos y usamos los recursos que nos han confiado de manera responsable, eficiente y eficaz con el objeto de proporcionar la mejor calidad posible en cuanto a asistencia y servicios que se ofrecen a las personas afectadas. • Aplicamos unas buenas prácticas reconocidas en la gestión financiera y la presentación de informes y actuamos con la debida diligencia para prevenir y responder a cualquier caso de corrupción, nepotismo o uso indebido de los recursos. • Definimos y documentamos nuestros criterios de recaudación de fondos y tomamos medidas al respecto para mitigar el riesgo causado por las fuentes de financiación, ya que podrían comprometer nuestra independencia e imparcialidad operativa.
10. Aprendizaje y mejora continua	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreamos y evaluamos de manera sistemática nuestros programas junto con las personas afectadas para garantizar que consigan resultados de calidad y compartimos el aprendizaje dentro de la organización para mejorar el impacto en todos los aspectos de nuestro trabajo. • Nuestras evaluaciones aplican unas buenas prácticas de evaluación aceptadas y se comparten públicamente, incluso con las personas afectadas y otras partes interesadas, cuando sea preciso. • Nosotros, junto con las personas afectadas, evaluamos e informamos de forma regular sobre la aplicación de la Norma Humanitaria Esencial y otros compromisos.

La Norma Humanitaria Esencial

Compromiso Uno : Acción humanitaria basada en principios		
Requisitos clave:	Indicadores	Medios de verificación
1.1 Nos comprometemos a respetar y aplicar los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.	<ul style="list-style-type: none"> • La asistencia que proporcionamos: <ul style="list-style-type: none"> - Se basa únicamente en los objetivos humanitarios de salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y preservar la dignidad humana. - Se prioriza en base y proporción a las necesidades. - Se proporciona sin distinción de nacionalidad, raza, etnia, religión, clase, género, discapacidad, edad, opinión política o cualquier otro tipo de distinción. - No busca favorecer una determinada opinión política, religiosa o ideológica particular, ni interferir en los asuntos internos irrelevantes para la respuesta; - No trata de obtener beneficio económico. - No se usa como instrumento para favorecer los intereses políticos de ningún gobierno, partido o facción.⁶ • El personal : <ul style="list-style-type: none"> - Conoce, comprende y aplica los principios en su trabajo. - Está formado para comunicarse con las personas afectadas y los socios sobre temas relacionados con la aplicación de los principios. - Lleva a cabo evaluaciones de necesidades, programas de diseño y evaluaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta Constitutiva, Estatutos o Reglamentos • Marco de rendición de cuentas o documentos en materia de política relacionados • Comunicación pública • Procedimientos de gestión • Informes de seguimiento y evaluación • Entrevistas con las partes interesadas, incluyendo al personal del programa y del proyecto y a las personas afectadas • Formación del personal y voluntarios y documentos

⁶El Código de Conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y las ONG; la Ley Modelo en Casos de Desastre, artículo 16; Resolución de la Asamblea General de la ONU A/RES/46/182, 19 de diciembre de 1991; Resolución de la Asamblea General de la ONU AG 58 / 114, 5 de febrero de 2004 sobre "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, y, los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales

	del desempeño de acuerdo con los principios humanitarios.	de orientación
1.2 Manifestamos lo que pretendemos hacer, cómo vamos a hacerlo, y lo que las personas pueden esperar de nosotros, en particular, las personas afectadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Una declaración de la organización clara sobre los compromisos con las personas afectadas y otras partes interesadas y la forma en que éstos se cumplirán, contextualizados, supervisados y evaluados⁷. • El grado en que el compromiso con las personas afectadas se integra en las políticas y procesos de la organización y cómo se lleva a la práctica sobre el terreno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marco de rendición de cuentas o una política o declaración similares • Código de Conducta del Personal • Estrategias país, propuestas de proyectos, presentación de informes
1.3 Tratamos de proteger el bienestar y la dignidad de las poblaciones afectadas en todo momento y minimizar cualquier impacto adverso de nuestra intervención, en particular, el riesgo de exponer a las personas a un mayor peligro o a la violación de sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas afectadas: <ul style="list-style-type: none"> - Poseen la información que necesitan para demostrar sus derechos. - Poseen información que puede ayudarles a evitar o mitigar los riesgos a los que están expuestos - Pueden sacar a la luz de forma segura casos de violaciones de derechos y abuso de poder y cualquier otra clase de explotación y saben que se desarrollará una adecuada investigación y acciones disciplinarias para abordarlos. - Se apoyan en mecanismos de autoprotección no violentos por lo que pueden disfrutar de una vida digna y segura. - Reciben asistencia en la fase de recuperación a través de mecanismos comunitarios y otras formas adecuadas de apoyo psicosocial. • El personal: <ul style="list-style-type: none"> - Respeta y aplica las normas de protección de profesionales que son relevantes en sus áreas de trabajo y apoyan estrategias positivas de autoprotección locales. - Comprende los principios de protección y los enfoques de “acción sin daño” y saben cómo aplicarlos en la práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones • Material de comunicación. compartido con las personas afectadas • Entrevistas con las personas afectadas, personal del programa y del proyecto y otras partes interesadas. • Manual de diseño de los programas • Informes de seguimiento y evaluación • Códigos de conducta • Procedimiento de presentación de reclamaciones

⁷ Tenga en cuenta que se desarrollará una guía detallada para facilitar la aplicación de cada indicador

	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce y cumple los procedimientos del personal o los códigos de conducta que perfilan sus obligaciones de respetar el bienestar y los derechos de las personas afectadas y de prevenir de la explotación sexual y el abuso, el fraude y la corrupción y el abuso de poder. 	
--	---	--

Compromiso dos: Personas afectadas que participan, se comprometen y se apropian de la respuesta.

Requisitos clave:	Indicadores	Medios de verificación
<p>2.1 Trabajamos teniendo en cuenta las particularidades culturales y adaptándonos a cada contexto, para buscar e incorporar los puntos de vista, perspectivas y conocimientos de todos los sectores de la población local en el programa de la toma de decisiones.</p> <p><i>Por favor, tenga en cuenta que la participación de las personas afectadas se integra en el presente documento.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se define una estrategia y unos procesos que permiten a las personas afectadas participar, colaborar de forma activa y apropiarse de la respuesta humanitaria, sobre las siguientes bases: <ul style="list-style-type: none"> - Cómo es de inclusivo el proceso de participación. - Las personas son seleccionadas teniendo en cuenta el género, la edad, las capacidades, la diversidad y sus necesidades especiales, o cualquier otro tipo de distinción. - Las mujeres, los hombres, los niños y las niñas y otras partes interesadas participan e inciden en las diferentes fases del proyecto. • La ayuda se proporciona y adapta a las necesidades de los grupos desfavorecidos o marginados. • Se comprometen y movilizan las habilidades, especialización y conocimientos de las personas afectadas. • Se incorporan la retroalimentación y las preocupaciones de las personas afectadas para una adaptación continua al contexto y la intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones • Entrevistas a las partes interesadas, planes del programa, acciones focalizadas, informes de seguimiento y gestión • Registros de consentimiento informado • Evaluación de resultados e informes de progreso • Informes de evaluación • Mecanismos de verificación

Compromiso tres: Evaluación de necesidades y respuesta oportuna

Requisitos clave:	Indicadores	Medios de verificación
<p>3.1 Diseñamos nuestros programas humanitarios sobre la base de un análisis, sistemático, objetivo y continuo del contexto, una evaluación de las necesidades, prioridades y capacidades de las personas afectadas, y nuestra capacidad para prestar asistencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha establecido un enfoque de evaluación focalizado, basado en las buenas prácticas del sector, los principios humanitarios, el consentimiento informado, la participación y teniendo en cuenta el contexto local. • Se solicita retroalimentación por parte de las poblaciones afectadas para entender, adaptar y priorizar los planes de respuesta. • Los planes se ajustan de acuerdo a las necesidades y brechas identificadas por las poblaciones afectadas. • Los resultados de las evaluaciones sobre los riesgos y amenazas existentes en la comunidad en la preparación y la reducción del riesgo de desastres guían las acciones en la fase de recuperación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones • Evaluaciones rápidas y continuas e informes de retroalimentación basados en consultas a la comunidad. • Planes del programa • Entrevistas a las partes interesadas • Planes del programa, informes de seguimiento y gestión • Informes de evaluación
<p>3.2 El principio de imparcialidad guía las decisiones de programación, y el proceso de evaluación incluye un análisis de las necesidades específicas de mujeres y niñas, hombres y niños y otros grupos de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La asistencia se presta sin discriminación y en proporción a las necesidades. • La evaluación demuestra que todos los segmentos de la población han sido consultados y tienen oportunidades de participar en la definición de los objetivos del programa y las prioridades. • Se recogen datos desagregados por edad y sexo como parte de la evaluación y se incluye información relativa a las necesidades de los diferentes grupos de población, en particular aquellos que puedan estar marginados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones • Entrevistas a las partes interesadas/encuestas/grupos focales (incluyendo personas afectadas y socios) • Planes del programa, informes de seguimiento y gestión • Informes de evaluación
<p>3.3 Contamos con la experiencia necesaria, la comprensión del contexto de crisis, las competencias técnicas y los recursos para ofrecer programas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo se limita a las crisis o las áreas del programa donde la organización tiene la competencia y la capacidad suficiente para apoyar acciones humanitarias eficaces. • Se han definido procesos para desarrollar la capacidad técnica del personal, incluyendo la capacidad de comprometerse con las personas afectadas. • La organización tiene la adecuada capacidad técnica, experiencia y recursos para 	<ul style="list-style-type: none"> • Historial acerca de la competencia técnica por áreas sectoriales • Estrategias y planes del programa, informes de seguimiento y gestión

<p>calidad, eficaces y pertinentes para hacer frente a las necesidades de las personas afectadas.</p>	<p>gestionar o ejecutar programas humanitarios efectivos y pertinentes a través de socios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal que trabaja con las personas afectadas tiene las competencias técnicas requeridas así como las habilidades interculturales para trabajar eficazmente en contextos de crisis. • Los programas satisfacen las normas técnicas y de calidad aceptadas y logran los resultados deseados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones • Entrevistas con el personal y las personas afectadas. • Formación del personal y los voluntarios
---	--	--

Compromiso cuatro: Respaldo y fomento del liderazgo humanitario local y nacional

Requisitos clave:	Indicadores	Medios de verificación
<p>4.1 Reconocemos la responsabilidad primaria del Estado en relación a todas las personas de su territorio y, cuando sea posible y apropiado, apoyaremos al Estado en su deber de asistencia y protección a las personas que lo necesitan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El liderazgo local y nacional está presente en el plan humanitario, diseño y ejecución con el objetivo de mejorar la capacidad local, la sostenibilidad y la resiliencia. • Sin comprometer los principios humanitarios, esto incluye: <ul style="list-style-type: none"> - La planificación de la asistencia humanitaria, que es acorde y complementa los planes nacionales. - Compartir información y actualizar regularmente con instituciones locales y nacionales. - Incorporar las capacidades locales y nacionales respetando las normas locales que sean pertinentes para la prestación de asistencia humanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de compromisos • Actualizaciones del proyecto • Proyectos de colaboración/ conjuntos • Actualizaciones • Informes de seguimiento y evaluación • Entrevistas con las partes interesadas, locales y nacionales, con el personal del programa y del proyecto y con las personas afectadas
<p>4.2 Tratamos de fortalecer el liderazgo nacional a través de alianzas con</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las alianzas sur-sur, norte-sur formadas por la sociedad civil permiten una respuesta a los desastres más firme y maximizan la cobertura de la misma, con el 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas con las partes interesadas/encuestas/grupos

<p>organizaciones de la sociedad civil basadas en el respeto mutuo y la igualdad.</p>	<p>liderazgo nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los socios respetan los mandatos, obligaciones e independencia de los demás y reconocen las limitaciones y compromisos de cada uno. • Las partes de la asociación participan en una discrepancia constructiva y llegan a una solución viable. • Las actividades de asociación se acuerdan sólo cuando las organizaciones cuentan con los medios, competencias, habilidades y capacidades para cumplir con sus compromisos. • La información, incluida la información financiera, se comparte abiertamente con los socios. • Las partes se basan en las ventajas comparativas y complementan cada una de sus contribuciones en la acción humanitaria. 	<p>focales (incluyendo personas afectadas por las crisis y los socios)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de las reuniones en todos los niveles • Planes del programa, informes de seguimiento y gestión
---	---	---

Compromiso cinco: Comunicación transparente

Requisitos clave:	Indicadores	Medios de verificación
<p>5.1 Somos transparentes y compartimos información sobre nuestra organización, programas y acciones con las personas afectadas y otras partes interesadas, y nos comunicamos con ellos de una manera respetuosa y culturalmente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existen políticas y estrategias de intercambio de información, incluyendo la forma en que la organización y su personal promueven una comunicación transparente y eficaz con las personas afectadas y otras partes interesadas y salvaguardan la información confidencial. • Toda la información se presenta en idiomas, formatos y medios apropiados y accesibles de forma que pueda ser entendida por las personas afectadas. • La información confidencial o sensible se protege adecuadamente, en particular la información que podría poner en situación de riesgo al personal o a las personas afectadas. • Las personas afectadas: <ul style="list-style-type: none"> - Conocen sus derechos, y cuándo, dónde y cómo acceder a la asistencia. - Conocen la organización, su mandato, las actividades del programa, al 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de comunicación, declaración de divulgación de información y políticas y procedimientos relacionados • Observaciones y entrevistas con las personas afectadas, donantes, el personal y otras partes interesadas • Publicaciones y otros materiales de comunicación. • Medios y registros de actividades de intercambio de

apropiada.	<p>personal y los datos de contacto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Son conscientes de los criterios de selección de los grupos meta. - Están implicados en el desarrollo de materiales de comunicación apropiados. 	<p>información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación del personal y los voluntarios y documentos orientativos
5.2 En situaciones de emergencia utilizamos canales y herramientas de comunicación adecuados para asegurar que las poblaciones afectadas tengan acceso a la información más reciente y permitir, así, una respuesta más eficaz.	<ul style="list-style-type: none"> • El personal tiene acceso, donde sea posible, a tecnologías de la comunicación adecuadas y actuales, herramientas y materiales del país • Los canales y herramientas de comunicación son apropiados para una comunicación bidireccional efectiva y se establece un circuito de retroalimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones • Procedimientos y guías • Entrevistas con las personas afectadas • Entrevistas con el personal • Materiales de comunicación y tecnologías
5.3 Llevamos a cabo la comunicación interna y externa (incluyendo la recaudación de fondos) de una manera veraz, precisa y ética, respetando los derechos y la dignidad de las personas afectadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestra comunicación externa se ajusta a las normas éticas y a las buenas prácticas reconocidas. • Se solicita un consentimiento informado para entrevistas, historias, fotografías, etc. • Se presenta a las personas afectadas de una manera digna respetando su privacidad, seguridad y dignidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Política y procedimientos de recaudación de fondos • Medios de comunicación, internacionales y nacionales. • Comunicación en la web

Compromiso seis: Gestión de reclamaciones segura, accesible y efectiva

Requisitos clave:	Indicadores	Medios de verificación
--------------------------	--------------------	-------------------------------

<p>6.1 Cumplimos con nuestras responsabilidades y deberes legales y éticos, y tomamos medidas para revisar y actuar ante cualquier denuncia de mala conducta o comportamiento inapropiado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una declaración define cómo la organización aborda los casos de mala conducta y / o abuso de poder por parte del personal y los voluntarios, y cómo pueden presentarse las reclamaciones. • Se explica el alcance y las limitaciones del procedimiento. • Se han establecido Códigos de conducta para el personal y los voluntarios • El personal y los voluntarios entiendan qué es la explotación y el abuso de poder y las implicaciones de no adherirse al Código de Conducta del personal. • Existen disposiciones relativas a procedimientos justos y apropiados para las investigaciones y procedimientos disciplinarios. • Se han establecido procedimientos para proteger a las personas que denuncian situaciones de mala conducta y abuso de poder (<i>“alertadores”</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones políticas y comunicación para todas las partes, focalizada en las personas afectadas. • Procedimientos de reclamación • Códigos de Conducta del Personal • Entrevistas con las partes interesadas/encuestas/grupos focales (incluyendo personas afectadas y socios)
<p>6.2 Nos aseguramos de que las personas afectadas y otras partes interesadas puedan presentar reclamaciones a través de un proceso eficaz, accesible y seguro, y de que las preocupaciones y las reclamaciones sean resueltas de una manera justa, transparente y apropiada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres, hombres, niños y niñas afectados pueden presentar reclamaciones de una forma sencilla y segura, a través de un procedimiento claro y documentado. • Las reclamaciones se gestionan y tramitan de acuerdo a un procedimiento efectivo, accesible, seguro y adaptado al contexto. • Hay una respuesta oportuna y adecuada a las reclamaciones y acciones correctivas para resolverlas. • Las reclamaciones se remiten a una parte pertinente cuando no entran en el ámbito de la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones • Entrevistas con las partes interesadas /encuestas /grupos focales • Observaciones y entrevistas con el personal y mujeres, hombres, niños y niñas afectadas por las crisis

Compromiso siete: Coordinación y complementariedad con otros

Requisitos clave:	Indicadores	Medios de verificación
<p>7.1 Planificamos y ejecutamos nuestros programas y actividades en coordinación con las autoridades competentes, los organismos humanitarios y organizaciones de la sociedad civil, entre otros, con el fin de maximizar la cobertura y reducir al mínimo la duplicación y las brechas existentes a la hora de atender las necesidades de las personas afectadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una declaración que explique cómo la organización se involucra con los socios, autoridades del país de acogida y otros actores humanitarios y, si procede, no humanitarios. • La participación en misiones de evaluación conjuntas cuando la situación sea apropiada. • La participación en reuniones de coordinación con autoridades locales o nacionales cuando sean relevantes para la respuesta del sector. • La participación en reuniones locales o nacionales de grupos sectoriales cuando sean pertinentes para la situación. • Compartir la información oportuna sobre las evaluaciones que se han llevado a cabo con otros y usando información de otras organizaciones humanitarias para informar sobre el análisis, la selección del área geográfica y los planes de respuesta. • Actualizar sistemáticamente los grupos de coordinación pertinentes sobre los progresos y los desafíos. • Tener cierto grado de conocimiento sobre otros actores humanitarios y los planes de trabajo en curso de las organizaciones existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones • Declaraciones de política y documentos de asociación • Informes de progreso • Comunicación pública • Procedimientos de gestión • Entrevistas con las partes interesadas • Por favor, comparta con nosotros las herramientas y buenas prácticas que estén relacionadas con este principio
<p>7.2 Basamos nuestras asociaciones en los principios de respeto mutuo e igualdad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a los mandatos, obligaciones e independencia de los socios y el reconocimiento de las limitaciones y los compromisos de cada uno. • Ambas partes de la asociación participan en una discrepancia constructiva y llegan a una solución viable. • Compromiso con las actividades de asociación sólo cuando las organizaciones tengan 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas con los interesados/ encuestas/ Grupos focales (incluyendo a las personas afectadas por las crisis y a los socios)

	<p>los medios, competencias, facultades y capacidades para cumplir con nuestros compromisos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se comparte abiertamente la información, incluyendo la financiera, con los socios. • Ambas partes se basan en las ventajas comparativas y complementan cada una de sus contribuciones en la acción humanitaria. • Se respeta el papel de liderazgo de los socios nacionales y se apoya la capacidad local, si se solicita y es factible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de las reuniones a todos los niveles • Planes del programa, seguimiento e informes de gestión
--	---	--

Compromiso ocho: Fortalecimiento de la capacidad y el apoyo del personal

Requisitos clave:	Indicadores	Medios de verificación
<p>8.1 Tenemos la capacidad y competencia necesarias para cumplir con nuestros programas de trabajo y esta puede aumentar en momentos de emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los ejercicios de planificación organizativa y humanitaria que incluyen una evaluación sobre las capacidades en materia de recursos humanos y los requisitos de competencia. • Los procesos se han establecido para responder a las crecientes necesidades de recursos vinculadas a la respuesta de emergencia. • La selección y contratación del personal y voluntarios es justa, transparente y acorde a los requisitos locales legales y de salvaguardia. • Los mensajes sobre prevención de explotación sexual y abuso se incorporan a las sesiones de orientación del personal. • Las prácticas de recursos humanos fomentan el respeto y la diversidad en el personal. • La estrategia de recursos humanos alienta y promueve el papel del personal nacional a nivel de gestión y liderazgo para asegurar la continuidad, la memoria 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y planes organizativos de los recursos humanos • Planes del programa y prestación de subvenciones • Procedimientos documentados para gestionar las necesidades acerca de la capacidad de emergencia • Procedimientos de contratación y selección

	institucional y una respuesta sobre el contexto más apropiada.	
8.2 Nuestras prácticas de liderazgo y gestión, apoyadas por las políticas de recursos humanos, aseguran que el personal y los voluntarios son capaces de conseguir las normas de rendimiento acordadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se definen las políticas de rendimiento y recompensa y son accesibles para el personal y los voluntarios. • El personal y los voluntarios tienen objetivos acordados y reciben una retroalimentación periódica para que sepan cómo están trabajando. • El personal entiende cómo se les está recompensando. • El personal entiende y es consultado para el desarrollo de las políticas y prácticas de Recursos Humanos que les afectan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas con el personal • Evaluaciones del desempeño • Evidencia de la provisión de aprendizaje y desarrollo • Evidencia de los procesos participativos para el desarrollo de las políticas de recursos humanos
8.3 Nuestro aprendizaje y desarrollo está disponible para garantizar que el personal y los voluntarios tengan el conocimiento y las habilidades necesarias para desempeñar su función.	<ul style="list-style-type: none"> • Los procesos de orientación aseguran que el personal y los voluntarios entiendan las normas en materia de desempeño organizativo e individual. • Las revisiones del desempeño del personal incluyen evaluación de las necesidades de desarrollo. • Se lleva a cabo una evaluación de necesidades de aprendizaje y proporciona una importante formación técnica, de gestión y de programación. (en referencia a las normas externas cuando sea apropiado) 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de orientación • Planes de aprendizaje individuales y organizativos y los progresos hechos en relación con ellos • El vínculo entre las necesidades del desarrollo de las capacidades y de la provisión y el impacto de las actividades de aprendizaje
8.4 Existe un compromiso demostrable en cuanto a la seguridad, protección, salud	<ul style="list-style-type: none"> • Existen políticas en materia de salud, seguridad y bienestar. • Los líderes y gerentes entienden y cumplen con su responsabilidad respecto a la salud, seguridad y bienestar de su personal. • El personal entiende y cumple con su responsabilidad para con su salud, 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de seguridad y evaluaciones de riesgo • Políticas de salud, seguridad y bienestar

y bienestar del personal.	seguridad y bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones informativas e informes en materia de seguridad • Existen listas de control de seguridad para cualquiera que vaya a viajar
---------------------------	------------------------	---

Compromiso nueve: Gestión de recursos responsable y eficiente

Requisitos clave:	Indicadores:	Medios de verificación
<p>9.1 Asignamos los fondos y usamos los recursos que nos han confiado de manera responsable, eficiente y eficaz para proporcionar la mejor calidad posible en cuanto a asistencia y servicios que se ofrecen a las personas afectadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas y procedimientos de gestión financiera aseguran que los recursos sean utilizados de manera ética, eficiente y eficaz para apoyar nuestros objetivos de programación humanitaria. • Las decisiones sobre la asignación de recursos conduce a una mayor responsabilidad, calidad y respuesta basada en principios. • Las prioridades y actividades del programa consideran el enfoque más relevante, apropiado y rentable posible para las personas afectadas y el contexto de crisis. • Se comparte de manera transparente y abierta la información sobre cómo se utilizan los recursos para mejorar el impacto. • Se informa a los donantes son informados de las necesidades cambiantes de las personas afectadas y se solicita y se dispone de una financiación flexible y dinámica. • Se asignan y se adaptan los recursos de acuerdo a las necesidades de la población afectada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos financieros • Balance y auditoría financiera anual • Informes anuales • Evaluaciones • Estatutos y reglamentos del personal • Contratos de trabajo del personal • Código de Conducta del personal • Cambio en la asignación de recursos en respuesta a las necesidades identificadas por las personas afectadas

<p>9.2 Aplicamos unas buenas prácticas reconocidas en la gestión financiera y presentación de informes y actuamos con la debida diligencia para prevenir y responder a cualquier caso de corrupción, nepotismo o uso indebido de los recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas y procedimientos son idóneas para aplicar las reconocidas buenas prácticas en gestión financiera, incluyendo las previsiones para prevenir y responder a los casos de corrupción, nepotismo y uso indebido de los recursos. • Existen sistemas financieros en relación al tamaño de las organizaciones y de la capacidad para gestionar y ejecutar las subvenciones. • Existe un sistema de archivo de los registros y documentación financiera acorde a las normas nacionales y/o internacionales de contabilidad aceptadas y se aplica sistemáticamente. • Se comparte la información de manera oportuna, accesible, pertinente y apropiada sobre cómo la organización ha generado y utilizado los recursos en su programación. • La información financiera sobre cómo se han utilizado los recursos y qué resultados se han obtenido se comunica de forma apropiada a las personas afectadas y otras partes interesadas. • Las personas afectadas y otras partes interesadas han recibido la información pertinente sobre las finanzas de la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Balance y auditoría financiera anual • Estrategia de recaudación de fondos • Informes anuales • Informes de los donantes • Entrevistas con las personas afectadas
<p>9.3 Definimos y documentamos nuestros criterios de recaudación de fondos y tomamos medidas al respecto para mitigar el riesgo causado por las fuentes de financiación, ya que podrían comprometer nuestra independencia e imparcialidad operativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existen políticas y procedimientos de recaudación de fondos para garantizar que la financiación procede de fuentes éticas y no socava la independencia e imparcialidad de los organismos en calidad de organización humanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración o política de recaudación de fondos • Entrevistas • Informes anuales

Compromiso diez: Aprendizaje y mejora continua

Requisitos clave:	Indicadores	Medios de verificación
<p>10.1 Monitoreamos y evaluamos de manera sistemática nuestros programas junto a las personas afectadas para garantizar que consigan resultados de calidad y compartimos el aprendizaje dentro de la organización para mejorar el impacto en todos los aspectos de nuestro trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas o declaraciones sobre el monitoreo, evaluación, reporte y aprendizaje basado en las buenas prácticas reconocidas, están definidas y documentadas. • Se definen los procesos y se ejecutan de manera sistemática, con el apoyo de las personas afectadas, socios y otras partes interesadas, con el fin de hacer un seguimiento del rendimiento, resultados e impacto. • Las acciones correctivas o adaptación de programas tienen en cuenta las necesidades cambiantes de las personas afectadas o los cambios que sufre el contexto. • Se demuestra la capacidad de aplicar con consistencia las buenas prácticas, normas técnicas y de calidad en la acción humanitaria que se ha ejecutado. • Las personas afectadas y los socios consideran que el personal de la organización es competente y fiable para hacer frente a sus necesidades. • Existe un enfoque coherente para evaluar el rendimiento e incorporar el aprendizaje. • El aprendizaje se aplica para subsanar las deficiencias, consolidar las buenas prácticas y mejorar la calidad, eficacia y rendición de cuentas en programas existentes y futuros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de seguimiento, evaluación y presentación de informes • Visitas a terreno y entrevistas al personal, personas afectadas, socios y otras partes interesadas • Informes del progreso • Documentación sobre los procesos de aprendizaje • Evaluación de los términos de referencia y de los planes • Examinar los informes y las evaluaciones incluyendo las secciones sobre la rendición de cuentas y el aprendizaje
<p>10.2 Nuestras evaluaciones aplican las buenas prácticas aceptadas y se comparten públicamente, incluso con</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A las personas afectadas se les da la oportunidad de participar y hacer aportaciones en las evaluaciones de programas. • Los resultados de la evaluación son compartidos de forma transparente con las personas afectadas, socios, donantes y otras partes interesadas • Los resultados de la evaluación son de acceso público para las partes interesadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de evaluación en la página web • Entrevistas con el personal, personas afectadas y otros interesados

<p>las personas afectadas y otros partes interesadas, cuando sea preciso.</p>		
<p>10.3 Nosotros, junto con las personas afectadas, evaluamos e informamos de forma regular sobre la aplicación de la Norma Humanitaria esencial y otros compromisos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existen mecanismos para las personas afectadas que proporcionan retroalimentación sobre el desempeño y su nivel de satisfacción con la calidad y la eficacia de la ayuda. • Los procesos de verificación de las personas afectadas confirman que el trabajo del programa es eficaz y responsable usando la Norma Humanitaria Esencial y otros compromisos como punto de referencia. • Los informes de evaluación consideran que la organización y su personal respetan y aplican los principios humanitarios y de derechos humanos, al igual que identifican los riesgos y hacen frente a los desafíos para aplicar los principios. • La organización y el personal aprenden de sus errores y adaptan debidamente la respuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de seguimiento • Informes de evaluación

Nota sobre este borrador

La Norma Humanitaria Esencial (CHS, por sus siglas en inglés) es el resultado de la [Joint Standards Initiative](#): una iniciativa de HAP, People In Aid y el Proyecto Esfera que buscaba lograr una mayor coherencia entre las entidades que establecen estándares en el sector humanitario.

Las versiones anteriores del proyecto fueron desarrolladas de manera conjunta por los equipos de HAP, People In Aid y Esfera, y fueron adaptadas a partir de los comentarios de un primer documento proporcionados por un grupo de expertos reducido pero diverso.

Aunque el Proyecto Esfera decidió desvincularse del desarrollo de la Norma a finales de noviembre de 2013 ([véase la declaración completa](#)), el proceso de redacción desde julio de 2013 se benefició enormemente de las aportaciones que ofreció el equipo del proyecto Esfera. El trabajo realizado sobre la Norma Humanitaria Esencial refleja un avance significativo en términos de elaboración de los puntos comunes que comparten las tres normas y el trabajo hacia una mayor coherencia.

Tanto la Junta Directiva de HAP como la People In Aid mantienen que la Norma debería reemplazar las Normas HAP 2010 y el Código de Buenas Prácticas de People in Aid para apoyar el proceso de armonización de las normas.

Queremos asegurarnos que la Norma resulte lo más útil posible para las personas afectadas, trabajadores humanitarios, profesionales y voluntarios, ONG tanto nacionales como internacionales, las agencias donantes y de Naciones Unidas, los gobiernos y los consultores y académicos en el sector humanitario. Asimismo, estamos interesados en saber si las comunidades y las personas afectadas por los desastres tienen en cuenta o no los compromisos, los requisitos clave e indicadores correspondientes que garantizarán que una acción humanitaria más eficaz y responsable. Nos gustaría escuchar la opinión del mayor número posible de actores humanitarios.

Para contribuir a la recopilación y análisis de la retroalimentación llevada a cabo, agradeceríamos si pudiera aportar contenido a sus propios comentarios o a las observaciones que sus compañeros han realizado de manera colectiva a través del siguiente enlace: <https://www.surveymonkey.com/s/draftCHSfeedback>

La fecha límite para aportar comentarios es el 31 de marzo de 2014.

Por favor, si tiene alguna pregunta póngase en contacto con nuestro equipo de comunicación: Murray Garrard mgarrard@hapinternational.org; o Adam Bentham, Adam@peopleinaid.org.

Este proyecto se traducirá al francés, español y árabe a mediados de diciembre. Por favor, envíe una solicitud a los contactos arriba mencionados si necesita la versión traducida.